

LAGO RANCO, 15 SET. 2025

DECRETO EXENTO N° 2740

REF. : Modificación Presupuestaria

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Título V del Decreto (H) N° 1975 DEL 2018; el Decreto Exento N° 3.608 de fecha 06 de diciembre de 2024, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo 2024 - 2028; el Decreto de Hacienda N° 1961 del 24 de diciembre del 2024, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestaria para Municipalidades y Servicios incorporados a la Gestión año 2025, el Decreto Exento N° 3.627 de fecha 11 de Diciembre del 2024, que modifica parcialmente el Decreto Exento N° 1.577 de fecha 01.06.2024, que establece nuevo orden de subrogancia correspondiente al Alcalde.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo establecido en el decreto exento N° 3.486, de fecha 29 de noviembre del 2024 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2025; es necesario modificar el presupuesto vigente del departamento de Educación de la Municipalidad de Lago Ranco, de acuerdo a las necesidades financieras, correspondiente a mayor ingreso correspondiente a programas, Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2025, Proyecto de Conservación Infraestructura Liceo Bicentenario Complejo Educacional Ignao tercera y cuarta cuota, Subvención de Transporte Escolar Rural TER 2025, modificaciones N° 7 y N° 8, teniendo presente sesión ordinaria de concejo municipal N° 26 de 11 de Septiembre 2025.

**DECRETO ALCALDICIO:**

Modifícase el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

1.- Por mayor ingreso se aumentan las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
115	05	03	003	999		Otros	5.000
115	05	03	009	001		Fondo de Apoyo a la Educación Pública	213.959
115	13	03	007	001		Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	131.999
TOTAL							350.958

2.- Por mayor gasto se crea y suplementa las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	21	01	001	001		Sueldos Base	57.097
215	21	03	004	001		Sueldos	28.486
215	22	03	001			Para Vehículos	12.500
215	22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	12.500
215	22	04	999			Otros	8.376
215	22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	15.000
215	22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	85.000
215	31	02	004			Conservación Liceo Bicentenario Complejo Educacional Ignao	131.999
TOTAL							350.958

Anotese, Comuníquese y Archívese.-




CLAUDIA SORIANO GOMEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MMS/CSC/FSS/mfm

Distribución:

- Oficina de Partes
- Daem




MIGUEL MEZA SHWENKE  
ALCALDE